

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO****EXTRACTO**

I. MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO. Decreto N°4383 de 2025, ordenó la demolición parcial de la vivienda emplazada en el predio rol 7254-1, ubicado en calle Fanor Velasco N°299, Cerro Molino, Valparaíso, específicamente de las estructuras que no garanticen condiciones de seguridad y salubridad o que amenacen ruina hacia la vía pública. Proceda a su cumplimiento el propietario del inmueble, Gonzalo Carlisky González, su actual dueño o quien sus derechos represente, dentro de 30 días contados desde esta fecha, previa aprobación de proyecto de ejecución ante la Dirección de Obras, bajo apercibimientos del art. 153 Ley General Urbanismo y Construcciones, sin perjuicio de derechos establecidos en art. 152 y 154 de la misma ley.
SECRETARIA MUNICIPAL.